

DECRETO – ALCALDIA**ASUNTO: SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES DE FESTEJOS Y ACTOS POPULARES Y ASOCIACIONES Y GRUPOS DEL CARNAVAL 2020.**

EXPEDIENTE Nº 2020-7186

1.-Vista la convocatoria para la concesión de **SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES DE FESTEJOS Y ACTOS POPULARES Y ASOCIACIONES Y GRUPOS DEL CARNAVAL 2020**, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Las Palmas nº 131 de fecha 30 de octubre de 2020.

2.-Visto que en el vigente presupuesto para el ejercicio 2020, se contempla consignación presupuestaria suficiente para financiar las subvenciones de razón en las partidas 338-489 01 Subvención Festejos, por importe de 20.000 Euros

3.-Visto el Informe Técnico en relación a propuesta de resolución provisional del Departamento de Festejos, asentado en el libro de registro interior de informes con número 6423/2020 de fecha 01/12/2020, que a continuación se transcribe:

“INFORME PROPUESTA PROVISIONAL DEL TÉCNICO DE FESTEJOS

Carlos Sáenz Toledo, Técnico del Departamento del Área De Festejos del Ayuntamiento de Tegui se, en el ejercicio de mis funciones, emito el siguiente INFORME:

ASUNTO: SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES DE FESTEJOS Y ACTOS POPULARES Y ASOCIACIONES Y GRUPOS DEL CARNAVAL 2020.

Primero.- Visto el Informe de la Comisión de Estudio y Valoración de la concesión de **SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES DE FESTEJOS Y ACTOS POPULARES Y ASOCIACIONES Y GRUPOS DEL CARNAVAL 2020**, cuyo texto íntegro es el siguiente:

“INFORME DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO Y VALORACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES DE FESTEJOS Y ACTOS POPULARES Y ASOCIACIONES Y GRUPOS DEL CARNAVAL 2020.


En Tegui se, siendo las 09:00 horas del 1 de diciembre de 2020

Primero.-Que finalizado el plazo para presentar solicitudes a la convocatoria de **CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES DE FESTEJOS Y ACTOS POPULARES Y ASOCIACIONES Y GRUPOS DEL CARNAVAL 2020**, y una vez evaluada la documentación por el Órgano Instructor, se convoca a la Comisión de Estudio y Valoración.

La composición de la Comisión de Estudio y Valoración viene determinada por la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Tegui se, publicada en el BOP nº 51 del lunes, 29 de abril de 2019.

Los componentes de la Comisión de Estudio y Valoración son:

- *Presidente.- D. Antonia Honoria Machín Barrios (Concejal de Cultura y Festejos).*

Firmado por:	OSWALDO BETANCORT GARCIA - ALCALDE PRESIDENTE - Alcalde Presidente Ver firma	Fecha: 01-12-2020 18:12:27	
Registrado en:	DECRETOS ALCALDIA - Nº: 2416/2020	Fecha: 01-12-2020 19:02	
Nº expediente administrativo: 2020-007186. Código Seguro de Verificación (CSV): 6DC7FD248F86A3B2A1F7C462E4F9F9BD. Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/publico/documento/6DC7FD248F86A3B2A1F7C462E4F9F9BD			
Fecha de sellado electrónico: 01-12-2020 19:18:48 Ver sello		Fecha de emisión de esta copia: 01-12-2020 19:18:51	

- Técnico.- Dña. Inma Armas Lasso (Técnico de Turismo).
- Técnico.- D. Juan Alba Moreno (Técnico de Educación).
- Secretaria.- Dña. Maria de la Paz Cabrera Mendez

Segundo.- Que con fecha 30 de octubre de 2020 se publicaba en el BOP nº 131 que se abría el plazo para la presentación de solicitudes para la **CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES DE FESTEJOS Y ACTOS POPULARES Y ASOCIACIONES Y GRUPOS DEL CARNAVAL 2020.**

Tercero.- Concluido el plazo de presentación de solicitudes, por el órgano instructor, la Técnico de Cultura y Festejos, a tenor de lo establecido en el artículo 5 de las bases reguladoras para la **CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES DE FESTEJOS Y ACTOS POPULARES Y ASOCIACIONES Y GRUPOS DEL CARNAVAL 2020**, se procede a la evaluación previa de las solicitudes formuladas, conforme a los criterios, formas y prioridades de valoración establecidos en las bases.

Cuarto.- Que por la Comisión de Estudio y Valoración, a tenor de lo establecido en el artículo 5 de las bases reguladoras para la concesión de **CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES DE FESTEJOS Y ACTOS POPULARES Y ASOCIACIONES Y GRUPOS DEL CARNAVAL 2020**, se procede a valorar, previas las actuaciones que haya estimado conveniente llevar a cabo y la documentación obrante en el expediente, concluyendo su intervención, con la emisión del correspondiente **INFORME** de la Comisión de Estudio y Valoración:

Quinto.- Los criterios de evaluación y los criterios de valoración seguidos se ajustan a los siguientes:

Nº DE ENTIDAD	EXP	ENTIDAD	CIF	CUMPLE REQUISITO	HABITANTES O COMPONENTES	CRITERIO i	PUNTOS	CRITERIO ii	IMPORTE	SOLICITADO	IMPORTE FINAL
ENTIDAD 1	202008660	AAVV SANTIAGO EL MAYOR DE TAHICHE	G35039841	SI	4791 hab.	5000,00 €	10	1000,00€	6.000,00 €	950,00	950,00
ENTIDAD 4	202008659	AACC PICO COLORADO DE SOO	G35952191	SI	614 habi.	3000,00 €	10	1000,00 €	6.000,00 €	800,00	800,00
ENTIDAD 13	202008715	CSC SAN LEANDRO DE TESEGUITTE	G35060581	SI	278 hab.	2500,00 €	10	1000,00 €	3.500,00 €	1.500,00	1.500,00
ENTIDAD 14	202008657	CSC GUENIA EL MOJON	V35253624	SI	115 hab.	1800,00 €	10	1000,00 €	2.800,00 €	583,64	583,64
ENTIDAD 15	202008714	ASOC. BATUCADA MENUA CAÑA	G35780220	SI	20-35 comp.	2000,00 €	20	2000,00 €	4.000,00 €	4.000,00	4.000,00
ENTIDAD 16	202008684	ASOC. COMPARSA LOS CUMBACHEROS	G76158237	SI	+40 comp.	2500,00 €	30	3000,00 €	5.500,00 €	5.800,00€	5.500,00
TOTAL										13.333,64	

Sexto.- Que a criterio de quien suscribe, con los datos aportados y, según el Resultando quinto del Decreto de Alcaldía con número de asiento 2014/2020 y fecha del 23 de octubre sobre las **BASES DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES DE FESTEJOS Y ACTOS POPULARES Y ASOCIACIONES Y GRUPOS DEL CARNAVAL 2020**, por importe de **VEINTEMIL EUROS (20.000,00 €)**.

Se finaliza la reunión siendo las 10.00 horas.

En TeguiSe, en la fecha de la firma electrónica del documento.

Presidente de la CEV
Fdo

La Técnico de Turismo
Fdo

Firmado por:	OSWALDO BETANCORT GARCIA - ALCALDE PRESIDENTE - Alcalde Presidente	Fecha: 01-12-2020 18:12:27
Registrado en:	DECRETOS ALCALDIA - Nº: 2416/2020	Fecha: 01-12-2020 19:02
Nº expediente administrativo: 2020-007186. Código Seguro de Verificación (CSV): 6DC7FD248F86A3B2A1F7C462E4F9F9BD. Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/publico/documento/6DC7FD248F86A3B2A1F7C462E4F9F9BD		
Fecha de sellado electrónico: 01-12-2020 19:18:48	Fecha de emisión de esta copia: 01-12-2020 19:18:51	



Secretario de la CEV
Fdo.:

El Técnico de Educacion
Fdo.:

”

Y considerando lo anteriormente expuesto y al amparo de las atribuciones que me confiere la vigente legislación por el presente, vengo en **RESOLVER:**

Primero.- Aprobar provisionalmente las **SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES DE FESTEJOS Y ACTOS POPULARES Y ASOCIACIONES Y GRUPOS DEL CARNAVAL 2020**, a las siguientes asociaciones y con los siguientes importes:

Nº DE ENTIDAD	EXP	ENTIDAD	CIF	CUMPLE REQUISITO	HABITANTES O COMPONENTES	CRITERIO i	PUNTOS	CRITERIO ii	IMPORTE	SOLICITADO	IMPORTE FINAL
ENTIDAD 1	202008660	AAVV SANTIAGO EL MAYOR DE TAHICHE	G35039841	SI	4791 hab.	5000,00 €	10	1000,00€	6.000,00 €	950,00	950,00
ENTIDAD 4	202008659	AACC PICO COLORADO DE SOO	G35952191	SI	614 habi.	3000,00 €	10	1000,00 €	6.000,00 €	800,00	800,00
ENTIDAD 13	202008715	CSC SAN LEANDRO DE TESEGUITTE	G35060581	SI	278 hab.	2500,00 €	10	1000,00 €	3.500,00 €	1.500,00	1.500,00
ENTIDAD 14	202008657	CSC GUENIA EL MOJON	V35253624	SI	115 hab.	1800,00 €	10	1000,00 €	2.800,00 €	583,64	583,64
ENTIDAD 15	202008714	ASOC. BATUCADA MENUA CAÑA	G35780220	SI	20-35 comp.	2000,00 €	20	2000,00 €	4.000,00 €	4.000,00	4.000,00
ENTIDAD 16	202008684	ASOC. COMPARSA LOS CUMBACHEROS	G76158237	SI	+40 comp.	2500,00 €	30	3000,00 €	5.500,00 €	5.800,00€	5.500,00
TOTAL										13.333,64	

Segundo.- Publicar la misma en el tablón de anuncios y en la web municipal, concediendo un plazo de DIEZ DÍAS para que los interesados puedan presentar alegaciones.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Tegui se, a la fecha de la firma electrónica del presente documento.

El Alcalde-Presidente,
Oswaldo Betancort García,

Firmado por:	OSWALDO BETANCORT GARCIA - ALCALDE PRESIDENTE - Alcalde Presidente	Fecha: 01-12-2020 18:12:27
Registrado en:	DECRETOS ALCALDIA - Nº: 2416/2020	Fecha: 01-12-2020 19:02
Nº expediente administrativo: 2020-007186. Código Seguro de Verificación (CSV): 6DC7FD248F86A3B2A1F7C462E4F9F9BD. Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/publico/documento/6DC7FD248F86A3B2A1F7C462E4F9F9BD		
Fecha de sellado electrónico: 01-12-2020 19:18:48		Fecha de emisión de esta copia: 01-12-2020 19:18:51

